

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de junio de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	88.088
Pesos argentinos, moneda legal	1.48
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.583

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de presa de embalse para riegos en el río Ardila, sita en el término de Jerez de los Caballeros (Badajoz), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a diez millones setecientas veinticinco mil quinientas veintisiete pesetas con setenta y ocho céntimos (10.725.527,78).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el concurso y contratación de las mismas, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, núm. 31), durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y tres mil seiscientos veintisiete pesetas con sesenta y cuatro céntimos (pesetas 133.627,64), deberán presentarse en las indicadas oficinas centrales antes de las doce horas del día 21 de julio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 22 de julio de 1952.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la concesión de las aguas que corresponde otorgar al Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 7 de junio de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, F. A. (ilegible).

1.476—O.

## PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS

### VENTA DE TRAPO INÚTIL

Debidamente autorizado este Parque por la Superioridad, se anuncia la venta por subasta de 1.080 kilogramos de trapo blanco y 1.807 kilogramos de color, procedente de ropas de acuartelamiento, inútiles, troceadas.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Asturias (Doctor Casal, 4, 3.º, Oviedo), a las diez horas del día 30 del actual.

En el acto de celebración de la subasta se presentarán al Tribunal los pliegos, bajo sobre cerrado. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los licitadores.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO», estando también expuestos desde esta fecha en la tablilla de anuncios de la Jefatura.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios. Oviedo, 7 de junio de 1952.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) ..... hace presente:

Primero. Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» y «Boletín Oficial» de la provincia y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la venta de trapo de algodón, blanco y de color, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo. Que desea adquirir (en número y letra ..... kilogramos, cítese la clase de trapo), ofreciendo el precio de ..... (en número y letra) pesetas cada kilogramo.

Tercero. Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto. (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS para la venta por subasta de 1.080 kilogramos de trapo blanco y 1.807 kilogramos de color, procedentes de troceo de ropas de Acuartelamiento, el cual fué aprobado en 10 de mayo de 1951 por la Dirección General de Servicios, sobre propuesta elevada por este Parque en acta 24, de 24 de abril del mismo año.**

1.ª Será objeto de la venta 1.080 kilogramos de trapo blanco de algodón y 1.807 de igual clase en color.

2.ª El precio mínimo por que se admiten ofertas es de veinte pesetas para el kilogramo de trapo blanco y dieciocho para el de color.

3.ª Las ofertas podrán presentarse bien se aradamente por cada una de las clases que se subastan o por el conjunto de ambas.

4.ª El trapo objeto de subasta podrá ser examinado todos los días hasta el anterior a la subasta, inclusive, en los almacenes de este Parque, en la calle de Campoamor, núm. 34, donde se halla depositado, de diez a doce de la mañana y días laborables.

5.ª La adjudicación provisional que como resultado de la subasta formule la Junta Económica del Parque, no tendrá carácter de definitiva hasta que no sea aprobada por el Ministerio del Ejército.

6.ª La entrega de los efectos adjudicados se hará tras la acreditación del ingreso del importe del remate.

7.ª El adjudicatario se compromete a retirar los efectos en el plazo improrrogable de cinco días.

8.ª La entrega se hará en los citados almacenes de la calle de Campoamor, presenciando los reposos el adjudicatario o persona por él autorizada.

Oviedo, 18 de marzo de 1952.

**PLIEGO DE CONDICIONES LEGALES que ha de regir en la subasta de 1.080 kilogramos de trapo blanco de algodón y 1.807 kilogramos de color, ordenada por la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar en escrito 17-1840, de fecha 29 de febrero de 1952.**

1.ª La subasta se realizará en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Oviedo, sita en Doctor Casal, 4, 3.ª, a

la hora y día que oportunamente se rije, y que se hará público por el correspondiente anuncio.

2.ª Dicha subasta se celebrará con arreglo a lo que al efecto determina el artículo 40 y condiciones octava a la 13, ambas inclusive, del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 («C. L.» 14-ap. 1).

3.ª Las ofertas se extenderán en papel sellado, de octava clase, sin enmiendas ni raspaduras y con arreglo al modelo de proposición que se inserta en los anuncios, no siendo admitidas las que no cubran el precio límite.

4.ª Los licitadores acompañarán a sus proposiciones carta de pago acreditativa de haber ingresado, precisamente a efectos de tomar parte en esta subasta, en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales el 2 por 100 del importe del precio límite en su oferta. Este documento será devuelto después de celebrado el acto a los que no resulten adjudicatarios provisionales del mismo, firmándose en la proposición el correspondiente «retiré».

5.ª Los pliegos se entregarán en sobre cerrado, dirigido al Presidente del Tribunal, y en el mismo acto de la celebración de la subasta, figurando en el anverso a nota: «Para tomar parte en la subasta de trapo del día...»

6.ª La garantía provisional quedará a favor del Estado si el adjudicatario provisional se negara a suscribir el acta de la subasta.

7.ª La adjudicación provisional no se entenderá como firme hasta que haya sido ratificada por el Ministerio del Ejército, sin que en caso contrario pueda el adjudicatario provisional alegar derecho alguno.

8.ª Los gastos que ocasionen los anuncios y los honorarios del Notario que asista a la subasta serán de cuenta del adjudicatario e igualmente los que originen la retirada de los efectos del almacén en que se hallan situados, incluido el peso público.

9.ª Independientemente de la pérdida de la garantía provisional, caso de no retirar los efectos el adjudicatario, se procederá a una segunda subasta en iguales condiciones a la primera, siendo con cargo a aquél la diferencia que pudiera haber en perjuicio del Estado, la cual se exigirá en la forma que determina el artículo 32 del vigente Reglamento de Contratación.

10. Todo cuanto no aparezca consignado o previsto en este pliego de condiciones legales se regirá por lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación y Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y, en su defecto, por las normas del Derecho Común.

Oviedo, 22 de marzo de 1952.—El Comandante Interventor.

1.483—O.

## ZONA AEREA DE BALEARES

### Servicio de Obras.—Secretaría Junta Económica

#### CONCURSOS URGENTES

Se saca a concurso la ejecución de la obra «Dormitorio para tropa en Son San Juan», por un importe de 1.717.600 pesetas (un millón seiscientos diecisiete mil seiscientas).

El adjudicatario deberá realizar, antes del 31 de diciembre del presente año, obra por un importe de 858.428 pesetas, y el resto, durante el próximo ejercicio de 1953.

El concurso se celebrará el día 20 de junio, a las once horas, a partir de la cual los concursantes tendrán un plazo de media hora para presentar sus propuestas, pudiendo hacerlo personalmente o mediante apoderado.

Los modelos de propuesta, planos y pliegos de condiciones legales y técnicas estarán expuestos a disposición de los señores concursantes en la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó.

Será condición indispensable para poder concurrir acreditar haber efectuado en la Caja Nacional de Depósitos la fianza de 25.764 pesetas.

Si la baja ofrecida pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, el adjudicatario deberá constituir la garantía complementaria de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Aire, de fecha 22 de marzo de 1952, «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 37.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 3 de junio de 1952.—El Secretario de la Junta Económica, Ambrosio Pérez-Greciet.  
5.620—O.

Se saca a concurso la ejecución de la obra «Jefatura de Transmisiones en Son Rullán», por un importe de 2.064.300 pesetas (dos millones seiscientos y cuatro mil trescientas pesetas).

El adjudicatario deberá realizar, antes del 31 del presente año, obra por un importe de pesetas 951.277,74, y el resto, durante el próximo ejercicio de 1953.

El concurso se celebrará el día 20 de junio, a las doce horas, a partir de la cual los concursantes tendrán un plazo de media hora para presentar sus propuestas, pudiendo hacerlo personalmente o mediante apoderado.

Los modelos de propuesta, planos y pliegos de condiciones legales y técnicas estarán expuestos a disposición de los señores concursantes en la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó.

Será condición indispensable para poder concurrir, acreditar haber efectuado, en la Caja Nacional de Depósitos la fianza de 30.964,50 pesetas.

Si la baja ofrecida pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, el adjudicatario deberá constituir la garantía complementaria de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Aire, de fecha 22 de marzo de 1952 «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 37.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 3 de junio de 1952.—El Secretario de la Junta Económica, Ambrosio Pérez-Greciet.  
5.618—O.

### MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

#### SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 19 y 23 de junio actual, a las diez horas, y ambas comprenden motores, aviones y diverso material.

Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 4 de junio de 1951.—El Capitán-Secretario, Francisco Salas de Guzmán.—Visto bueno, el Coronel-Presidente, Manuel de la Sierra Bustamante.—Interviene: El Comandante-Interventor, Bernabé Cornejo López.  
5.617—O. 1.ª 11-6-952

Se celebrarán en esta Maestranza los días 28 de junio actual y 4 de julio próximo, a las diez horas, y ambas comprenden vehículos automóviles.

Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 6 de junio de 1952.—El Capitán-Secretario, Francisco Salas de Guzmán.—Visto bueno, el Coronel-Presidente, Manuel de la Sierra Bustamante.—Interviene: El Comandante-Interventor, Bernabé Cornejo López.  
5.616—O. 1.ª 11-6-952

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

#### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que habiéndose apelado en tiempo y forma la sentencia de 28 de marzo de 1952, recaída en el expediente sobre reintegro al Tesoro de treinta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesetas con cinco céntimos (31.758,05 pesetas), seguido contra el que fué Auxiliar técnico complementario del Cuerpo de Correos, don José Belmonte Gurruchaga, y por su fallecimiento contra sus herederos, y el ex Jefe de Administración del Cuerpo Técnico de Correos, don César Gómez de Alía y Rescalvo, ambos de la plantilla de la Administración Principal de Correos de Sevilla, a consecuencia de irregularidades habidas en el Negociado de Caja Postal de Ahorros de dicha capital con anterioridad al 21 de octubre de 1946, por don César Gómez de Alía y Rescalvo, se emplaza a los herederos de don José Belmonte Gurruchaga, también responsables directos y solidarios, para que en el término de diez días hábiles, a partir del 3 de octubre próximo, se presenten en la Sala segunda del Tribunal de Cuentas y puedan mejorar la apelación presentada—si así vieren convenientes—, apercibiéndoles de que si no se presentasen en autos a formalizar el recurso dentro de dicho término continuará el procedimiento sin su audiencia y se les tendrá por renunciantes a dicho derecho.

Lo que notifico a los herederos de don José Belmonte Gurruchaga, en su ignorado paradero, en cumplimiento de los artículos 132 al 136 del vigente Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935.

Madrid, 4 de junio de 1952.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.  
1.939—O.

### QUINTA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERRO-CARRILES

Ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón.—Sección de Vivero a Foz, trozo segundo

#### Término municipal de Foz (Lugo)

#### EDICTO

Declarado por Decreto aprobado en Consejo de Ministros de fecha 3 de julio de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 del mismo mes) de aplicación a las obras aludidas la Ley de la Jefatura del Estado de fecha 7 de octubre de 1939, que regula el procedimiento de urgencia en la expropiación de terrenos necesarios para obras de gran interés y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado el día 25 del actual mes de junio, a las once horas, para proceder sobre el terreno al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca número 185 del término municipal de Foz, partido judicial de Mondoñedo, afectada por las mencionadas obras.

En su consecuencia, se advierte al propietario que se relaciona a continuación, así como a las autoridades municipales y demás personas con derechos afectados, que deberán constituirse en el inmueble a ocupar el día y hora que antes se citan,

y que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo 4.º de la citada Ley.

#### Relación que se cita

Número de orden: 185. Propietario: don Claudio Sanjurjo. Linderos: Norte, camino al puerto; Sur, Herederos de don Cándido Vizoso; Este, se ignora, y Oeste, carretera. Clasificación del cultivo: Labradío de segunda.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo con ello lo prescrito en el artículo 3.º de la misma Ley.

Madrid, 5 de junio de 1952.—El Ingeniero representante de la Administración, G. Gómez Sainz. — Examinado: el Ingeniero Jefe, segundo Jefe (ilegible).

2.015—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CACERES

Secretarías de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A JUNTA

Por la presente se notifica a Emilia Magra e Isabel del Rey, en ignorado paradero, para que el día 17 de junio de 1952, a las diez horas, concurren, por sí o por persona que legalmente les represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando núm. 921-49, incoado contra citadas individuos, por aprehensión de aceite y aceitunas, pudiendo aportar al acto las pruebas que estimen pertinentes; advirtiéndoles que tienen derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o Comerciante o Industrial matriculado.

Cáceres, 7 de junio de 1952.—El Secretario (ilegible).  
2.007—O.

Por la presente se notifica a Julio Sánchez Loro, en ignorado paradero, para que el día 17 de junio de 1952, y a las diez horas, concurren por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 406-47, incoado contra citado individuo, por aprehensión de café y azúcar, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o Comerciante o Industrial matriculado.

Cáceres, 7 de junio de 1952.—El Secretario (ilegible).  
2.006—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Aguilar Navarro, que últimamente lo tuvo en Linares (Jaén), calle Rentero, número 8, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 19 del mes actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 4 de 1952, instruido por contrabando de tabaco, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que con venga a su derecho.

También puede designar con anticipación un Vocal para que forme parte de

la Junta, que habrá de ser perteneciente a la Cámara de Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Y, por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1924.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de junio de 1924, debiéndole advertir de que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Ciudad Real, 3 de junio de 1952.—El Secretario de la Junta, Povedano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, J. Sarmiento.  
1.949—O.

### SANTANDER

Habiendo sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depósitos de la Sucursal de Santander que a continuación se reseñan:

Número de entrada, 643; número de registro, 410; depósito necesario sin interés, en metálico, por un importe de pesetas 2517,74 (dos mil quinientas diecisiete pesetas setenta y cuatro céntimos), a nombre de Daniel Conde García, por Aurelio Díez Armínio, a disposición del Ayuntamiento de Los Tojos, para recurrir contra adjudicación provisional a Hijos de Lantero de 64 hayas en 25.177,36 pesetas.

Número de entrada, 644; número de registro, 411; por pesetas 2.883,75 (dos mil ochocientas ochenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos), a nombre de Daniel Conde García, por Aurelio Díez Armínio, a disposición del Ayuntamiento de Los Tojos para recurrir contra adjudicación provisional a Vda. de Juan Echevarri de 67 robles en 28.837,50 pesetas.

Número de entrada, 645; número de registro, 412; por pesetas 3.880,29 (tres mil ochocientas ochenta pesetas veintinueve céntimos), a nombre de Daniel Conde García, por Aurelio Díez Armínio, a disposición del Ayuntamiento de Los Tojos para recurrir contra adjudicación provisional a Vda. de Juan Echevarri de 100 hayas en 38.802,96 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder pudieran encontrarse los presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que no sean devueltos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haber sido presentados, con arreglo al artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 25 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
4.871—O.

### TARRAGONA

#### Juntas Administrativas

#### CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por desconocerse el paradero de Salvador Cuenca García, que tenía su domicilio en Valencia, calle Erudito Orellana,

núm. 26, 6.º, se le hace saber por la presente que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta Administrativa en su despacho oficial el día 19 del actual, a las once horas, para fallar el expediente 55-951, que se sigue por contrabando de tabaco, para que se sirva concurrir al referido acto advirtiéndole:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría, por lo menos, cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime conveniente; y

4.º Que su falta de comparecencia a la Junta no será motivo suficiente para que deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 6 de junio de 1952.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

2.016—O.

### VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito que constituyó don Rafael Mas Vendrell, importante diez mil pesetas, con los números 813 de entrada y 7.646 de registro, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses; sin reclamación de tercero se pueda expedir el duplicado del resguardo que se solicita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 25 de marzo de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
4.968—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Campos, S. A.»  
Objeto de la petición: Ampliar la sección de plásticos.

Producción: Aumentará en 7.200 kilogramos anuales de artículos de materia plástica como hilos, cintas, tubos, etc.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.143—O.

Peticionario: «Intermedios Orgánicos, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliar sus instalaciones para la fabricación de productos intermedios para pigmentos y colorantes orgánicos, benzidina, tollidina, dianisidina, hidroquinona, ácido tobias, indigo y derivados, antraquinona-indantrero y derivados, derivados de trifenilmetano, rodamin, eosin y fucsóna (derivados), pigmentos y colorantes, pigmentos para porcelana, cemento y otros y azules de ferrocianuro.

Producción: Intermedios para pigmentos y colorantes orgánicos, 20 Tm; benzidina, tollidina y dianisidina, 8 Tm; hidroquinona, 20 Tm; ácido tobias, 8 toneladas métricas; indigo y derivados, 2 toneladas métricas; antraquinona-indantrero y derivados, 2 Tm; rodamin, eosin

y tipos fucsóna, 5 Tm; pigmentos y colorantes, 100 Tm; pigmentos para porcelana y otros, 2 Tm; azules de ferrocianuro, 100 Tm.

Maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Nacionales, con excepción de cianuro sódico, urea, resorcina y sales de cadmio.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.131—O.

Peticionario: «Industrias Vilaber, S. L.»

Objeto de la ampliación: Instalar dos máquinas más para formación de viruta, dos máquinas tricostosas para trabajar alambre y elementos auxiliares.

Producción: 54.000 kilogramos lana acero y 9.000 kilogramos de esponjas metálicas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.144—O.

Peticionario: Don Pedro Barba Mila.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de cofres y embalajes de madera, con la instalación de una máquina trébol y una regresadora.

Producción: 35 cajas diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.146—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardino Ribera Calvo.

Objeto de la industria: Fábrica de termómetros industriales y de laboratorio.

Producción: 23.000 termómetros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.152—O.

#### ALBACETE

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Herminio Clemente González.

Objeto: Ampliar su industria de molino de piensos en Almansa, mediante la instalación de un par de piedras de 1,30 metros de diámetro, dos elevadores y un aspirador movido eléctricamente.

Capacidad: Se duplica.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 20 de mayo de 1952.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María.  
5.125-O.

#### AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Juan Ramón Muñoz Valero.

Objeto: Instalar en su industria de almazara, en Bienservida, una termobatidora.

Capacidad: Sin variación.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 20 de mayo de 1952.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María.  
5.124-O.

#### BADAJOS

##### NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eulalio Calderón Díaz Madroñero.

Lugar de situación de la industria: Garbayuela.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de aceite de oliva compuesta de un moladero de tres rulos, una prensa de 300 milímetros, una bomba hidráulica, una termobatidora y motor a gas-oil de 15 C. V.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
5.134-O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hijos de Francisco Gómez Coronado».

Lugar de situación de la industria: Quintana de la Serena.

Objeto: Instalar en su industria de fábrica de curtidos un bombo de cinco metros cúbicos, en sustitución de 75 metros cúbicos de noque, sin el aumento de cupos de primeras materias.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
5.135-O.

#### GERONA

##### NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Gratacós Massanella.

Domicilio: Bañolas.

Objeto de la industria: Nuevo local de proyección cinematográfica con 1.110 localidades.

No existirá importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eiximenis, 8, segundo, segunda.

Gerona, 15 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.  
5.115-O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: J. y F. Tortas Hostench, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Sarriá de Ter.

Objeto: Instalar cuatro refinós rápidos para elaborar en la nueva sección de pastas autorizada, indistintamente hojas de celulosa o de papel.

Producción: La autorizada de 4.500 toneladas métricas anuales, bien en cartones de pasta, bien en papel.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eiximenis, 8, segundo.

Gerona, 13 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.  
5.120-O.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Policarpo A. Pérez Santana.

Objeto de la petición: Ampliar el taller de reparaciones mecánicas que posee, instalado en esta capital.

Capacidad de producción: Reparaciones de: cuatro cuerpos de bombas, 40 de automóviles y 60 pequeñas reparaciones, 600 toneladas de ejes y 60 fresados de piñones.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.  
5.133-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ARAGON

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósito: número 3.506, de 38 acciones Bombas y Construcciones Worthington, serie B, expedido a favor de don Joaquín Bau Nolla; número 7.296, de 190 cédulas Banco Hipotecario de España 4 por 100 libre, a favor de doña María Milla Vigara, ambos por Sucursal de Madrid; número 27.048, de pesetas nominales 9.500, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1-10-45, a favor de doña María Razquín Bordonaba, por oficina Zaragoza; número 5.533, de pesetas nominales 11.000, en acciones Compañía Telefónica Nacional de España, a favor de don Basilio Félix Albajar Grasa y doña Elena Molera Palacio; imposición a vencimiento fijo número 1.729, a favor de doña Severina

Palacio Dieste, expedidos ambos por Sucursal de Huesca.

Los que tengan que hacer alguna reclamación, la verificarán en el término de treinta días, a partir de la fecha, en la Secretaría General del Banco, Coso, 36, 38 y 40, pues pasado este plazo, se expedirán los duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 21 de mayo de 1952.—El Subdirector general, Miguel Soriano.  
5.065—P.

### BANCO CENTRAL

#### MAHON

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número quinientos veintitres, de fecha 27 de agosto de 1943, comprensivo de 124 acciones de la Sociedad General de Alumbrado, S. A., expedido por el Banco de Menorca a favor de don Ramón V. Pons, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Mahón, 13 de mayo de 1952.—El Director, Francisco Torres Molina,  
5.078—P.

### BANCO DE VALENCIA

El Consejo de Administración del Banco de Valencia ha acordado reclamar de los señores accionistas poseedores de las acciones de la tercera serie señalada con los números 50.001 a 80.000 el pago de un tercer dividendo pasivo de 125 pesetas por acción, que deberá hacerse efectivo en la Casa Central del Banco de Valencia, en las Sucursales y Agencias del mismo y en el Banco Central, durante todo el mes de junio del año en curso, con efectos a partir de 1 de julio siguiente.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Valencia, 30 de mayo de 1952.—El Secretario general, Eugenio Mata.  
5.600—P.

### «EBRO», COMPANIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S. A.

#### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará el día 28 del corriente mes de junio, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Liga Guipuzcoana de Productores (San Sebastián, Camino, 1), o en segunda convocatoria el día 29 de junio, a la misma hora y en el propio local, si a la primera no hubiere concurrido suficiente número de acciones para deliberar y resolver sobre todos los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1951-52.

2.º Ratificación de un nombramiento de Consejero.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1952-53.

4.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social.

5.º Modificación de los Estatutos, adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951, según proyecto que estará a disposición de los accionistas en las oficinas sociales.

Para usar del derecho de asistencia

deberán depositarse las acciones o resguardos representativos de las mismas en las oficinas centrales de la Sociedad, en Madrid—Villanueva, 4—, o en alguno de los Establecimientos que al pie se enumeran hasta el día 23 de junio inclusive.

Si en esa fecha no se hubieran depositado acciones bastantes para componer el «quórum» necesario en primera convocatoria, se hará así público, mediante anuncio inserto en los mismos periódicos que el presente, a fin de evitar a los concurrentes la molestia de un desplazamiento inútil.

Las acciones presentes o representadas en la Junta recibirán una prima de asistencia de cinco pesetas por título.

Se ruega a quienes hayan de acudir a la Junta lo hagan con alguna antelación a la hora señalada, para que la formación de la lista de asistentes no entorpezca su puntual comienzo.

Madrid: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco de Aragón y Banco de Santander.

Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao.

Zaragoza: Banco de Aragón, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Barcaiztegui y Maestre y Soler y Torra Hermanos.

Bilbao: Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Smith, Horn y Cia.

Santander: Banco Español de Crédito y Banco de Santander.

Madrid, 10 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.  
2.032—P.

#### «MARIA PAZ», NUEVA CERAMICA DE VILLAVERDE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 26 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, que se celebrará en el domicilio del Banco Mercantil e Industrial, calle de Alcalá, número 31, en primera convocatoria, y el día 27, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Lectura y aprobación, en su caso, del balance y Memoria del ejercicio de 1951. Aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo durante el ejercicio de 1951. Renovación de un Consejero. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

El derecho de asistencia se justificará con arreglo a lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de junio de 1952.—El Consejero-Secretario, Benito Alvarez Miranda.  
5.666—P.

#### LABORATORIOS MADE, S. A.

Marqués de Monteagudo, 23, Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 25 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 del corriente mes de junio, a las diecisiete horas, o en segundo llamamiento, el siguiente día 28, a la misma hora, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria novena de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, sobre renovación o confirmación del Consejo de Administración.

Madrid, 6 de junio de 1952.—El Secretario, José de Eleizegui y Sleyro.  
2.034—P.

#### ALARCON HERMANOS, S. A.

CORDOBA

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Mayor de Santa Marina, núm. 14, el día 27 del actual, en primera convocatoria, y en caso de no poder celebrarse, se celebrará, en segunda, al día siguiente 28, a la misma hora y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º De acuerdo con la disposición novena de las transitorias de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, los señores Consejeros incurso en ella ponen a disposición de la Junta sus cargos.

2.º Nombramiento de Administradores. Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo prevenido en los Estatutos sociales para tener derecho a asistir a la Junta.

Córdoba, 7 de junio de 1952.—El Secretario.  
2.005—P.

#### BELTRAN, CASADO Y CIA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Para el día 26 del actual mes de junio, jueves, a las dieciséis horas del día, en los locales del domicilio social.

Caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 27.

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de cuentas del pasado ejercicio.

2. Nombramiento de censores de cuentas.

3. Reforma de los Estatutos, en su caso, para acopiarlos a la nueva Ley.

4. Informe general sobre la situación de la Empresa.

5. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 6 de junio de 1952.—El Secretario general (ilegible).  
2.004—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA ELECTRA DEL JALLAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Alameda de Recalde, 17, de Bilbao, el día 27 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día siguiente a la misma hora, para el examen y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio 1951, distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que hayan cumplimentado lo que a este respecto establecen los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.615—P.

#### CONSTRUCCIONES URBANAS DE CEUTA, S. A.

(C. U. C. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio actual, a las veinte horas, en el domicilio social en Ceuta, Teniente Arrabal, número 2, celebrándose en segunda convocatoria, si a ello hu-

biere lugar, el día 31 del corriente mes de junio, a la misma hora y en el mismo local.

El orden del día es el siguiente:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y examen para su aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance cerrados en 31 de diciembre de 1951, y de las propuestas del Consejo de Administración, resolviendo sobre la distribución de beneficios.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para las del ejercicio de 1952.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta con voz y voto deberán depositar las acciones correspondientes, seis días antes de la fecha señalada, en la Caja social, o acreditar con la misma antelación su depósito en algún establecimiento bancario, debiendo obtener previamente papeleta de asistencia en la Secretaría.

Ceuta, 5 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Baeza.  
5.614—P.

#### FOMENTO DEL HOGAR, S. A. INMOBILIARIA «FOGAR»

En atención a lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo 30 de junio, a las ocho de la tarde, en Alcalá, número 28, piso 1.º derecha, para someter a su consideración y aprobación, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo y de la Gerencia durante el ejercicio de 1951.

El depósito de las acciones o resguardos de las mismas y recogida de tarjetas de asistencia podrá efectuarse hasta dos días antes del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social.

Madrid, 9 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.613—P.

#### CONSTRUCCIONES ESPAÑOLAS, S. A.

BARCELONA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de los señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la avenida de la República Argentina, número 280, piso quinto, de Barcelona, el día 27 del corriente mes de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1951.

3.º Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante el propio ejercicio.

4.º Proposiciones del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

5.º Ratificación del nombramiento de nuevos Consejeros.

6.º Nombramientos de censores de cuentas.

7.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta general ordinaria en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 del corriente mes de junio, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Barcelona, 6 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.002—P.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las once de la mañana, o en su caso, el 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sala del teatro Carrión, para la lectura y aprobación de la Memoria y balance anuales, provisión de las vacantes reglamentarias del Consejo y nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

La Memoria, balance y demás documentos que previene el artículo 15 de los Estatutos se hallarán de manifiesto en la sala del Consejo de la Compañía desde el día 13 del corriente, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Los señores accionistas deberán tener presente, para el ejercicio de sus derechos, las disposiciones contenidas en los artículos 19, 21 y 23 de dichos Estatutos, advirtiéndoles que se exigirá rigurosamente su cumplimiento antes de extender las cédulas de asistencia.

Los señores accionistas percibirán cinco pesetas en concepto de asistencia a la Junta por título de mil pesetas que depositen, sin que se admitan a este efecto fracciones o residuos por menor cantidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, la lista de asistentes se cerrará con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Valladolid, 7 de junio de 1952. — Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Alfredo Escribano. Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, José María Tejerina. 2.028—P.

**ESTABLECIMIENTOS DALMAU OLIVERES, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26, a las once horas, para la aprobación del balance y cuentas correspondientes al último ejercicio, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de junio de 1952.—El Consejo de Administración. 5.628—P.

**SOCIEDAD IBERICA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre del año 1951 se celebre en el domicilio social, Madrid, Alcalá, número 63, el día 28 del corriente, a las doce del mediodía, para proceder a la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, renovación del Consejo y demás acuerdos que procedan, en armonía con la vigente legislación.

Madrid, 11 de junio de 1952.—El Consejo de Administración. 5.627—P.

**LA EQUITATIVA**

(Fundación Rosillo)

**Compañía Anónima de Seguros Riesgos diversos**

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 31 de mayo último ha acordado repartir a las acciones de esta Compañía, por el ejercicio de 1951, un dividendo de 30 pesetas por acción, siendo de cuenta de los señores accionistas los impuestos y gastos correspondien-

tes, resultando un importe líquido de pesetas 26,85 por acción.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo a partir del día 16 del corriente, mediante anotación por la Compañía de los Extractos de Inscripción, firmando los interesados las correspondientes facturas en la Caja de esta Compañía, Alcalá, número 63.

Madrid, 6 de junio de 1952.—El Secretario general, José María Navas. 5.625—P.

**LA EQUITATIVA**

(Fundación Rosillo)

**Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida**

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de mayo último ha acordado repartir a las acciones de esta Compañía, por el ejercicio de 1951, un dividendo de 60 pesetas por acción a las de la primera serie, números 1 a 5.000, y un dividendo de 40 pesetas por acción a las de la segunda serie, números 5.001 a 20.000, siendo de cuenta de los señores accionistas los impuestos y gastos correspondientes.

El importe líquido de las acciones números 1 a 5.000, totalmente desembolsadas, será de 53,70 pesetas por acción, y para las números 5.001 a 20.000, cuyo desembolso es del 66,66 por 100, de 35,80 pesetas.

Los señores accionistas podrán hacer efectivos dichos dividendos a partir del día 16 del corriente, mediante anotación por la Compañía en los Extractos de Inscripción, firmando los interesados las correspondientes facturas en la Caja de esta Compañía, Alcalá, número 63.

Madrid, 6 de junio de 1952.—El Secretario general, José María Navas. 5.624—P.

**HULES E IMPERMEABLES ROSICH, SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 20 del próximo mes de junio, a las dieciséis horas, la ordinaria, y a las diecisiete la extraordinaria, en primera convocatoria, y en segunda el día 21 del propio mes, a las mismas horas, en el local social, sito en esta ciudad, ronda de San Pedro, número 7, bajos, y bajo el siguiente orden del día:

**La ordinaria:**

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta inmediata anterior.

2.º Aprobación, previa lectura, del balance y demás cuentas del ejercicio del año 1951.

3.º Distribución de beneficios; y

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952

**La extraordinaria:**

Extremo único: Acuerdo sobre adaptación de los Estatutos vigentes a la nueva Ley.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que todos los estados y documentos contables relativos al balance que, de aprobarse en la Junta ordinaria, se hallan a su disposición en las oficinas de la Sociedad durante un plazo de quince días, con anterioridad a la celebración de aquélla, para su examen y estudio.

Barcelona, 15 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.622—P.

**CELUPAL, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, ronda de San Pedro, número 29, de esta ciudad, el 23 del corriente, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.

2.º Aprobación de la actuación del Consejo de Administración.

3.º Renovación del Consejo, de acuerdo con la disposición transitoria novena de la Ley de Sociedades Anónimas; y

4.º Nombramiento de censores de cuentas. Barcelona, 3 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.619—P.

**LA EQUITATIVA HISPANO AMERICANA****Compañía Anónima Española de Reaseguros**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre del año 1951 se celebre en el domicilio social, Madrid, Alcalá, número 63, el día 30 del corriente, a las doce del mediodía, para proceder a la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, reelección de un Consejero y demás acuerdos que procedan, en armonía con la vigente legislación.

Madrid, 11 de junio de 1952.—El Secretario general, José María Navas. 5.626—P.

**INMOBILIARIA CONSTRUCTORA VIZCAINA, S. A. (INCOVISA)****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Rodríguez Arias, 6, segundo derecha, el día 28 de los corrientes, a las doce y media de la mañana, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 25 de los estatutos y nombramiento de censores

Los señores accionistas que deseen acudir a la Junta, depositarán en la caja social sus acciones o resguardo de depósito bancario, por lo menos con cuatro días de antelación a la fecha de la Junta.

Bilbao, 6 de junio de 1952.—El Consejo de Administración. 2.003—P.

**CONTINENTAL****Fábrica Española del Caucho, S. A.****MADRID**

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Miguel Angel, 29, a las once de la mañana del día 28 de junio de 1952, con objeto de aprobar el balance, Memoria y cuentas generales del ejercicio de 1951, así como el examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952

Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán cumplir los requisitos

exigidos por el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 9 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar.

5.610—P.

## CONTINENTAL

Fábrica Española del Caucho, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que se celebrará el día 30 de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Miguel Angel número 29, Madrid.

El objeto de la reunión es modificar el artículo 1.º de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas los preceptos de nuestros Estatutos y prescripciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar.

5.611—P.

## TRANSPORTES DE CARNE Y GANADOS, S. A.

Se convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas sociales el día 26 del corriente, a las dieciocho, con el objeto de sancionar balances, renovar los cargos administrativos y designar censores de cuentas.

Barcelona, 6 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.607—P.

## RIO-CERAMICA DE ALCALA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Peligros, número 9, cuarto izquierda, Madrid, el día 27 del actual, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 28 de junio, en el mismo local y a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

3.º Formación y aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta deberá cumplimentarse lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 5 de junio de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

5.605—P.

## ALMACEN INDUSTRIAL I. F., S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

En el sorteo verificado el día 5 del corriente, ante el Notario don I. Barrios Llana, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

Números 31 al 40, 191 al 200, 281 al 290, 311 al 320, 401 al 410, 511 al 520, 581 al 590, 651 al 660, 751 al 760 y 921 al 930.

El pago del capital amortizado, previa deducción de impuestos a cargo de los tenedores, se hará efectivo desde el 1.º de julio próximo, en el domicilio social, Madrid, 5 de junio de 1952.

5.603—P.

## PEDRO ALVAREZ, S. A. DE PRODUCTOS QUIMICOS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de los corrientes, a las dieciséis horas y en el domicilio social, Riera de la Salud, número 5, de esta población, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen de la gestión social y estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1951.

2.º Acordar sobre la propuesta de distribución de beneficios del mismo ejercicio de 1951.

3.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el de 1952.

4.º Renovación del Consejo de Administración, a tenor de la disposición transitoria novena de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedad. Anónimas.

Los señores accionistas, para asistir a tal Junta, deberán depositar sus acciones, o el resguardo de su depósito bancario, en la caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión. En el plazo y lugar a que se refiere el artículo 110 de la mentada Ley, podrán los señores accionistas examinar los documentos que se enumeran en el artículo 108.

Se anuncia asimismo que la Junta se celebrará, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 del corriente, a las dieciséis horas.

San Feliú de Llobregat, 5 de junio de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Nicolás Riera Marsá. — El Secretario, Federico Riera Marsá.

5.602—P.

## «MINERVA», S. A. COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS GENERALES

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en Madrid, a las doce y media del día 30 del presente mes de junio, en el domicilio social de esta Compañía, Carrera de San Jerónimo, número 34, y Ventura de la Vega, número 1, y con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1951.

Renovación de Consejeros.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará el siguiente día, 1.º de julio, a la misma hora y en el domicilio indicado.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, según los artículos 13 y 14 de los Estatutos depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la caja de la Compañía o en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, y en las sucursales del mismo en provincias, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 9 de junio de 1952.—El Secretario del Consejo, Joaquín García Alfonso.

5.601—P.

## INDUSTRIAS Y COMERCIOS INGLADA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el día 28 de junio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes, en igual lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de enero de 1952

2.º Distribución de resultados.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores y suplentes.

Barcelona, 31 de mayo de 1952.

5.595—P.

## ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES

A partir del día 1 de julio de 1952, fecha en que vence, se pagará el cupón número 55 de las obligaciones hipotecarias 5,50 por 100 de esta Sociedad, a razón de pesetas 10,45 netas por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes Bancos:

Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco Hispano Americano, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas sus sucursales.

Madrid, 6 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.

5.593—P.

## LABORATORIOS BOTANICOS Y MARIÑOS, S. A.

Con arreglo a lo prevenido por el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, a las once horas del día 28 del actual, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1951.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación en que se hallan de acreditar su calidad de tales, según dispone el artículo 21 de los citados Estatutos.

Barcelona, junio de 1952.—La Gerencia.

5.592—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Francisco Escribano y Bueno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Por el presente, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se describirán, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Antonia Tortosa Ferrer y otra, contra doña Juana Pirez Núñez, sobre reclamación de 275.000 pesetas de principal, habiéndose señalado para el remate el día 21 del mes de julio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las si-

guientes condiciones: Que no se admitirán posturas inferiores a los tipos pactados para cada finca, a la que deberá licitarse separadamente, debiendo los licitadores consignar, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación de cada inmueble; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas.—A) Un antiguo almacén, situado en el cuartel primero de esta ciudad de Almería, antes calle del Cuartel, después del Socorro, núm. 10, y hoy del General Luque, números 8 y 10; se compone de planta baja; ocupa 189 metros cuadrados y linda: derecha entrando, casa de Juan Morales; izquierda, la de Mariano Martínez Toro, y espalda, con José Roda. Precio pactado en la escritura de hipoteca para subasta, doce mil pesetas.

B) Una casa de planta baja en la misma calle y contigua a la anterior, señalada con los números 12 y 14, de sesenta y seis metros ochenta y ocho centímetros cuadrados, y linda: derecha entrando y espalda, don José Roda, y por la izquierda, el almacén antes descrito; su puerta mira al Sur. Precio pactado para la subasta, diez mil pesetas.

C) Una casa sita en Almería, calle de Vargas, hoy calle del Doctor Leal de Ibarra, número uno, compuesta de tres plantas con diferentes oficinas, que ocupan una superficie de cincuenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados, midiendo su frente nueve metros y diez centímetros, y por la calle Real, ocho metros ochenta centímetros, y linda, por la derecha entrando o Este, casa de los herederos de don Antonio Torrecillas; izquierda u Oeste, la calle Real, y espalda o Norte, casa de don Andrés Cassinello y de los citados herederos de Torrecillas; tiene esta casa doce vanos en la planta alta y seis en la baja, y disfruta del servicio completo de aguas potables de la nueva empresa establecida en Almería. Precio para esta subasta, sesenta mil pesetas.

D) Una casa de dos pisos situada en Almería, calle del Pez, ahora de Bordiu, número tres antiguo y dos moderno, con una superficie de 151 varas cuadradas; linda: derecha o Norte, con otro de la Testamentaria de donde ésta procede; izquierda o Sur, la de Manuel Belber; espalda u Oeste, con otra de don Manuel Amós, y frente o Este, con la calle de su situación, siendo equivalente la antes expresada superficie a ciento nueve metros sesenta y un decímetros. Precio pactado para subasta, veinte mil pesetas.

E) Antigua casa de dos viviendas y ensanche situada en Almería, paraje de Las Peñicas de Clemente, sin número, cuartel once, convertida hoy en tres casitas, señaladas con los números 19, 21 y 23 de la carrera de la Botica. Según el título, mide una superficie de cien metros cuadrados la casa, y treinta el terreno de ensanche, parte de él en construcción; linda por su derecha o Sur, con el haza de riego y camino que conduce a la Cañada; derecha entrando o Este, con finca de don Bernardo Campos; Oeste, herederos de don Miguel Gómez Puche, y espalda o Norte, con otra de los herederos del señor Marqués de Iniza. Precio de subasta, diez mil pesetas.

F) Una casa en Almería, calle de Lachambre, hoy Rueda López, número tres; que mide una superficie de setenta y un metros cuadrados; linda: Sur, calle de

su situación; Norte, Jardín de la casa que fué de don José Manuel Aguilar; Este, José Sánchez, y Oeste, don José Manuel Aguilar. Precio pactado para subasta, sesenta mil pesetas.

G) Hacienda situada en la vega de Almería, Alquian, paraje nombrado Hoya del Olivo, con casas para el labrador y dueño, era empedrada, noria y balsa, de cabida setenta y seis tahullas y seis octavos tierra riego, equivalentes a ocho hectáreas cincuenta y ocho áreas treinta y seis centiáreas, con diez horas y cuarto y medio de agua de la fuente del Mami y turbias del río que por apeo le corresponden. Linda: Norte, con don Gregorio Lupión y herederos de don Ramón Algarra; Levante, doña Angeles Sánchez Ramírez y don Vicente Marcos; Poniente, dicho señor Lupión y herederos de don Ramón Orozco, y Sur, los mismos herederos de Orozco y Algarra. Precio pactado de subasta, doscientas cincuenta mil pesetas.

H) Mitad proindiviso de un huerto de pencias poblado en parte de parras, con casa cortijo, señalada con el número siete, compuesta de dos habitaciones y corral, sito en término de esta ciudad, loma del Algarrobo, paraje de la Cruz de Caravaca. Linda: Levante y Sur, don Andrés Cassinello; Poniente, viuda de Manuel Andújar, y Norte, Santiago Ibarreta y Ramón Gómez, siendo su extensión de dos fanegas un celemin tres cuartillos y cincuenta y seis varas cuadradas, o sea trece mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, teniendo participación en el cauce de los señores Maeso y Muro, para el riego con agua de la Sociedad «San Indalecio». Precio pactado para la subasta, quince mil pesetas.

I) Mitad proindiviso de un molino de viento, con dos casas de planta baja, un almacén y ensanche dentro de la cerca que le rodea, situado en término de esta ciudad, carretera de Murcia, paraje de Los Molinos de Viento, ocupando toda una extensión de diez mil ciento treinta y ocho metros cuadrados, en esta forma: quinientos veintinueve metros el molino, casas y almacén; siete mil setecientos veintisiete metros terreno lastroso, y mil ochocientos ochenta y dos de terreno destinado a cultivo de pencias; participa de cuatro acciones en el cauce de las huertas que injerta en el ramal de Levante, que se deriva del cauce general de la Empresa de San Indalecio, y además tiene acequia propia para utilizar las aguas de dicha Empresa. Linda: Norte, la carretera de Murcia; Levante, carretera que conduce al lavadero público; Poniente, Miguel Rodríguez, y Sur, don Vicente Casarrubia y Francisco Quesada. Valor pactado para subasta, quince mil pesetas.

J) Mitad proindiviso de un marchal situado en término de Almería, paraje de los Molinos de Viento, al Norte de la carretera de Murcia, con un molino de viento, con casa independiente de planta baja y, además, un grupo de trece casitas de planta baja, siendo su extensión superficial de quince mil noventa metros cuadrados, de esta forma: catorce mil cuatrocientos ochenta y siete, el marchal; treinta y ocho, el molino; treinta y cinco, la casa independiente, y quinientos treinta, la manzana de las trece casas. Linda: Norte, herederos de don Luis Ibarra, Manuel Montes y carretera que conduce a Alhadra; Sur, María Góngora, Santiago Oliver, Ramón Torrentes, José Gallo, Antonio Castillo, Francisco Ochovo, Bonifacio Andújar y Luis Sánchez Pérez; Poniente, herederos de Agustín Beltrán y Manuel Montes; Levante, Joaquín Oliver y herederos de don Luis Iribarne. Precio pactado para subasta, veinte mil pesetas.

K) Mitad proindivisa de casa-posada, nombrada de San Joaquín, calle de Murrin de esta ciudad, marcada con el número siete, que después correspondió al doce, compuesta de dos pisos; mide una

extensión superficial de dieciséis varas de fachada por veintinueve de fondo, que hacen cuatrocientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes a trescientos veinticuatro metros noventa decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, o Este, con casa de don José Roda Rodríguez, antes herederos de Joaquín Martínez; izquierda, otra de don Manuel de Castro y Portillo; espalda, calle que sube a San Cristóbal, que tiene su fachada a Levante. Valor pactado para subasta, cincuenta mil pesetas.

L) Huerta conocida por la de Castro, situada en término de Almería, paraje de la Calzada de Castro, cuartel once, con casa-cortijo de dos pisos, noria y balsa, cuyas aguas son cuatro horas de la fuente larga y redonda y un corte de alcance; tiene de cabida trece y media tahullas, equivalentes a una hectárea cincuenta áreas y noventa y ocho centiáreas, que linda: Norte, don Vicente Marzo y don Carlos Enrique Martínez, y por los demás vientos, caminos de servidumbres rurales Precio pactado para subasta, cien mil pesetas.

Dado en Almería, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Escrbano.—El Secretario (ilegible).

5.515—A. J.

## ARZUA

### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Arzúa, Hace público que en este Juzgado, a instancia de Rosa Blas Naveiro, vecina de Curtis, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Domingo Blas Naveiro, que se ausentó a la isla de Cuba en el año mil novecientos diecisiete, no volviendo a tenerse noticias del mismo desde el año mil novecientos veintisiete.

Arzúa, veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.688—A. J.

y 2.ª 11-6-952

## LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que a instancia de Ramona López Santamarina, vecina de esta capital, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su marido Manuel Espíñeira Fernández, de sesenta y dos años de edad, hijo de Vicente y Manuela, natural de Irijoa y vecino de La Coruña, de donde se ausentó en el año de 1920 para ignorado paradero, y desde esta fecha no se volvió a tener noticia alguna de él.

Dado en La Coruña a 17 de marzo de 1952.—El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste.

4.622—A. J.

y 2.ª 11-6-952

## PONTEVEDRA

### EDICTO

A efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de ausencia de Benita Estévez Pereira; esposo, Benito Villaverde Sobral, e hija de ambos, Brígida Dolores; todos los que en el año 1915 se ausentaron para República Argentina, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de ellos; expediente instado por el hermano de la primera Fernando Estévez Pereira, vecino de esta ciudad.

Pontevedra, veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, C. Santaló.—El Secretario, Augusto Abella.

4.560—A. J.

y 2.ª 11-6-952